



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1465 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY AL MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo 1.- Otórguese el Honor al **MÉRITO MUNICIPAL**, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Investigación al ciudadano:

“CARLOS SCHLINK RUIZ”

Como justo reconocimiento a su trayectoria profesional y de investigación como Licenciado en Economía, Ex Viceministro de Tesoro y Crédito Público, Ex Secretario Departamental de Economía y Hacienda, docente universitario de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, autor de importantes estudios e informes, columnista en medios prensa y revistas económicas empresariales.

Artículo 2.- Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

ÚNICA.- De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, se encomienda al Alcalde Municipal, Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Israel Alcócer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Maykol Negrette Becerra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL